



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz

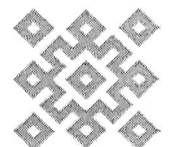


**Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No  
Violencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Veracruz.**

**Periodo: Enero 2021-Diciembre 2021**

**Responsable del programa:**

**Mayra Ivet Galicia Pérez**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



## **Directorio**

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

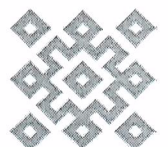
**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

**Lic. Rebeca Quintanar Barceló**

Unidad de Género:

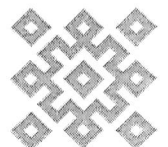
**Lic. Mayra Ivet Galicia Pérez**





## Tabla de contenido

Informe ejecutivo	4
Antecedentes.	5
I.-Acciones para la igualdad entre mujeres y Hombres.	6
II.- Acciones cero tolerancias a la violencia contra las mujeres y niñas	8
III.- Acciones para atender el programa de prevención y sensibilización del HS y AS, al interior de su dependencia o entidad.	9
IV.- Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.	11
4.1. Acciones de prevención de violencia de género en los diferentes DIF Municipales.	11
4.2. Acciones de prevención de acuerdo a la Medida que le compete desarrollar al Sistema.	12
4.3 Acciones que lleva acabo la Alerta Temprana contra la violencia familiar.	12
Bibliografía	15



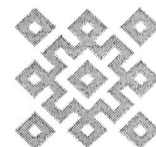
## Informe ejecutivo

El Programa de Trabajo Anual para la Igualdad y la No Violencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se apega a la Política Pública Estatal de Cero Tolerancia a la violencia contra las mujeres y niñas en la cual se involucran los tres poderes de gobierno en sus tres niveles, a fin de atender la igualdad de género y erradicar de la violencia contra ellas, siendo prioridad para el Gobernador Ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, así como para la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Lic. Rebeca Quintanar Barceló.

Derivado de que en Veracruz se han decretado 2 alertas de género una por violencia en 2016 y otra por agravio comparado en 2017, para el actual Gobierno es impostergable el llevar a cabo acciones encaminadas a atender el tema en toda la Administración Pública Estatal en coordinación y vinculación con diversas Instituciones; por lo que en la Unidad de Género de este Sistema para el 2021, el compromiso de trabajar en acciones encaminadas a la Igualdad de Género, fomentar el respeto a los Derechos Humanos, y sobre todo a la Prevención de la Violencia tal y como se indica en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública.

En el presente programa se detallan las acciones para la igualdad y de cero tolerancia contra las mujeres y niñas, que se realizarán al interior del Sistema, en el presente Programa se realizará cada mes la campaña de la Estrategia Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra Mujeres y Niñas, de la mano de la Campaña "ÚNETE" de la Organización de las Naciones Unidas conocida como Día Naranja mediante difusión de carteles, pláticas y actividades con el personal, se seguirán haciendo actividades para prevenir y sensibilizar sobre la violencia, el acoso y hostigamiento sexual, así como la implementación y aplicación del diagnóstico Institucional, así como incidir en la entrega de los bienes, servicios de los programas públicos, impacten en la disminución de las brechas de desigualdad de género y el logro al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En conjunto con los enlaces de género se buscará capacitarlos respecto al Protocolo para La Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal a fin de llevar esa información a cada una de las áreas y dar atención en caso de que se requiera. Todo lo mencionado se verá reflejado en lo que se reportará en los Indicadores Trimestrales y en su caso anual, los cuales tiene los alcances de esta Unidad durante el presente año.





Es importante señalar que en la Unidad de Género del Sistema, difunde y capacita sobre la prevención de la violencia, el acoso y hostigamiento sexual, este compromiso se seguirá realizando en este 2021 para que las acciones sean de impacto, logren generar conciencia y prevenir la violencia para que se vea reflejado en el ambiente laboral.

## Antecedentes

De acuerdo a la legislación internacional, nacional y estatal a favor de eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en la actual admiración tiene la firme postura de Cero Tolerancia a la violencia y se ha comprometido a continuar introduciendo la perspectiva de género en la operatividad del mismo.

En este sentido la Unidad de Género del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Desde sus atribuciones colabora para realizar acciones que permitan en esta dependencia haya perspectiva de género y un trato igualitario, todo basado en las directrices plasmadas en la Estrategia de Cero Tolerancia a la violencia contra las Mujeres y las Niñas del Estado de Veracruz.

El DIF atendió las alertas de género derivada de periodos anteriores y desarrolla la estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Veracruz, en lo que compete al interior del Sistema se emitió el pronunciamiento de Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Veracruz mediante un Spot donde la Titular en coordinación con la Titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres se pronuncian sobre el mismo, para erradicar todo tipo de violencia o discriminación contra las mujeres y dar a conocer los servicios que se ofrecen a la población del Sistema.

Se nombraron enlaces de género en las diferentes áreas que conforman el Sistema, con el fin de coordinar actividades o eventos relacionados con temas de perspectiva de género, derechos humanos e igualdad de género, así como para atender diferentes requerimientos de información o capacitación

Los cursos impartidos mediante videoconferencias fueron Masculinidades, Comunicación y Violencia, Reforma para combatir la Violencia Política contra las Mujeres, Caso Veracruz, Los Derechos Humanos de las mujeres, Los derechos Humanos de las Mujeres y el Femicidio.





En lo referente al Hostigamiento y Acoso Sexual, en el Sistema se dio a conocer dicho Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE a través de video conferencia, se giraron circulares donde se invitó a Titulares y personal para dar a conocer el mismo, se emitió el pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual mediante un Spot donde la Directora General habló de la postura del Sistema ante la Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual, con el objetivo de fortalecer las acciones y mecanismos para erradicar todo tipo de violencia en la Institución y dar a conocer los servicios que se ofrecen a la población.

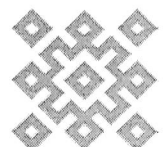
Durante el 2020 se lograron realizar videoconferencias las cuales lograron sensibilizar y capacitar a 380 servidoras y 102 servidores públicos de la Dependencia a lo largo del año, lo que logró generar espacios de reflexión y concientización sobre la desigualdad y violencia en el ejercicio de derechos de mujeres y hombres, bajo una perspectiva de género, logrando contribuir al proceso de empoderamiento de las mujeres.

## Justificación

El compromiso en 2021 de la Unidad de Género, es realizar video conferencias de talleres, conversatorios, pláticas, capacitaciones y con ello involucrar a las personas servidoras públicas que integran este sistema para que sean partícipes de las campañas de la Estrategia Estatal Cero Tolerancia contra las Mujeres y Niñas en Veracruz y Únete, para eliminar la violencia contra mujeres y niñas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para facilitar la erradicación de la violencia, se busca no solo capacitar sino dar a conocer y difundir los medios de atención en caso de sufrir violencia, y que no solo los colaboradores lo sepan sino que las mismas personas puedan llevarlo a su entorno familiar y social. De igual forma el presente programa de Trabajo seguirá dando a conocer y capacitando acerca del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública.

## I.- Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

El Objetivo de este punto es garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y los DIF Municipales, erradicar los estereotipos que fomentan la desigualdad, así como promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas y la prevención de la violencia de género, para que las acciones de la institución y los DIF Municipales sean diseñadas, normadas, ejecutadas y evaluadas con una visión de equidad e igualdad, con el propósito de generar y promover un ambiente laboral libre de estereotipos discriminatorios en los roles y responsabilidades de las trabajadoras y trabajadores.





### Vinculación inter o intra:

- Establecer una relación de trabajo en equipo y colaboración con todos los Sistemas DIF Municipales.
- Establecer una relación de trabajo en equipo y colaboración con todas las Secretarías y Entidades, en la que conjuntamente se realicen actividades y acciones encaminadas a eliminar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, garantizando un desarrollo pleno de sus derechos y la igualdad de oportunidades.
- Establecer una relación con todas las áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que nos permita realizar acciones encaminadas a eliminar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

### Acciones

Para lo anterior se plantean las acciones que serán impulsadas desde la Unidad de Género.

#### **1.1.- Plática de "ROLES Y ESTEREOTIPOS EN LA FAMILIA, COMO PROBLEMA PARA LA IGUALDAD".**

Este tema toca definiciones y diferencias, entre roles y estereotipos que se dan entre mujeres y hombres, para que las servidoras y servidores públicos comiencen a sumergirse en temas de género, la finalidad es la eliminación de roles y estereotipos de género para una mejor convivencia no solo dentro de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y DIF Municipales, sino en la sociedad y Familia de los mismos.

#### **1.2.- Conferencia de "CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO"**

Como instrumento teórico-técnico diseñado para que el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y DIF Municipales puedan conocer los conceptos más relevantes de la Perspectiva de Género; y de esta manera, orientar su práctica cotidiana en el que se incluirán las siguientes áreas, Casa de Asistencia de Medio Camino, Centro de Artes Indígenas, Casa Hogar Conecalli.

#### **1.3.- Conferencia de "A, B, C, DE GÉNERO",**

Este tópico abarca los conceptos fundamentales y esenciales del tema de género, sirven como aproximaciones descriptivas y como referentes para que las personas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y DIF Municipales puedan profundizar en la temática, y de esta manera ser parte de la solución de la Perspectiva de Género.





#### **1.4.- Conferencia de "SORORIDAD"**

Este tema pretende describir el apoyo entre mujeres para un empoderamiento y avance en la Administración Pública y en cualquier ámbito.

#### **1.5.- Conferencia de "BRECHAS DE DESIGUALDAD Y VIOLENCIA DE MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS"**

El objetivo es presentar la situación con respecto a estos dos grupos, las mujeres de los pueblos indígenas y las mujeres afroamericanas, sensibilizar para de esta manera poder erradicar cualquier brecha de desigualdad y violencia.

## **II.- Acciones cero tolerancias a la violencia contra las mujeres y niñas**

El objetivo es dar cumplimiento al mandato Constitucional de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, particularmente el de las mujeres como lo indica la estrategia de Coordinación Estatal, Cero Tolerancia a la violencia contra las mujeres y las niñas en Veracruz, a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, particularmente la violencia feminicida.

### **Vinculación inter o intra**

- Establecer una relación de trabajo en equipo y colaboración con todas las Secretarías y Entidades, en la que conjuntamente se realicen actividades y acciones encaminadas a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres, garantizándole a las y los veracruzanos un desarrollo pleno de sus derechos y la igualdad de oportunidades.
- Establecer una relación de trabajo en equipo y colaboración con todos los Sistemas DIF Municipales.
- Establecer una relación con todas las áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que nos permita realizar acciones encaminadas a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres.

Por lo que se llevara a cabo la difusión en todas las áreas de la Dependencia y DIF Municipales con las siguientes actividades:

**2.1.- Conferencia de "TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA"**, su función principal es el de contribuir a reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, anticipando y evitando la generación de violencia en sus tipos y modalidades. Este tema aborda la violencia en todas sus manifestaciones para poder identificarlas y erradicarlas.







**2.2.- Plática de "LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".** Con este tema se pretende sensibilizar el uso del lenguaje no sexista, ni discriminatorio de la Lengua Española, teniendo como objetivo principal el facilitar y emplear correctamente el uso del lenguaje no discriminatorio y no sexista en las comunicaciones escritas y orales, para un lenguaje incluyente, propicio para cualquier sexo, de edades escolares y personas adultas.

**2.3.- Plática "OTRAS MASCULINIDADES",** va enfocado a obtener claves para que los hombres del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y DIF Municipales puedan construir relaciones más sanas e igualitarias, tanto dentro como fuera de los espacios laborales.

**2.4.- Pláticas de "ATENCIÓN AL PÚBLICO Y VOCACIÓN DE SERVICIO",** este tema busca sensibilizar a las personas trabajadoras en el servicio público a hacer conciencia de la importancia de dar un servicio de calidad siendo eficaz y eficiente apto para ambos sexos y que forman parte de la plantilla laboral.

**2.5.- Promocionar los días 25 de cada mes (día naranja).** Sensibilizar a todas las áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz y DIF Municipales, de las directrices emitidas por el Gobernador del Estado y difundir el contenido de la campaña contra la violencia.

**2.6.- Conferencia de "CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER INDÍGENA"** el objetivo es presentar la situación de no violencia a las mujeres de los pueblos indígenas sensibilizar para de esta manera poder erradicar cualquier brecha de desigualdad y violencia.

**2.7.- Curso Taller Virtual, para la aplicación del Programa de Prevención de la Violencia de Género en el ámbito Laboral;** con el objetivo de brindar capacitación en temas de género, a servidoras y servidores públicos de la Dependencia.

### **III.- Acciones para atender el programa de prevención y sensibilización del HS y AS, al interior de su dependencia o entidad.**

El objetivo es establecer e implementar las acciones y procedimientos, para prevenir, atender, investigar y sancionar el hostigamiento sexual y/o acoso sexual por parte del funcionariado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con acciones de Sensibilización, capacitación y formación, utilizando como referencia el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento





Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, señala el compromiso a cargo del Estado Mexicano para adoptar las medidas necesarias, con las sanciones correspondientes que prohíban toda discriminación contra la mujer incluyendo el ámbito laboral.

### Vinculación inter o intra

- Establecer una relación de trabajo en equipo y colaboración con todas las Secretarías y Entidades, en la que conjuntamente se realicen actividades y acciones encaminadas a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres, garantizándole a las y los veracruzanos un desarrollo pleno de sus derechos y la igualdad de oportunidades.
- Establecer una relación de trabajo en equipo y colaboración con todos los Sistemas DIF Municipales.
- Establecer una relación con todas las áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que nos permita realizar acciones encaminadas a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres.

**3.1.- Platica virtual de "HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL"** está destinada a sensibilizar y concientizar a la Planilla Laboral y a DIF Municipales, las definiciones y diferencias que existen entre el hostigamiento y acoso sexual.

**3.2.- Platica ¿QUÉ HAGO ANTE EL HS Y AS?** Enfocado en saber dónde recurrir en caso de esta situación

**3.3.- Platica de "PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL"** esta platica busca dar a conocer esta estrategia gubernamental enfocada en el hostigamiento y el acoso sexual, apto para ambos sexos y dirigido a las trabajadoras en el servicio público.

**3.4.- Platica "ÉTICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS"**, este tema busca hacer conciencia en todos aquellos valores que rigen nuestro día a día al servicio público apto para ambos sexos y que forman parte de la plantilla Laboral.

**3.5.- Platica de "IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN"**, este tema pretende sensibilizar





## **IV.- Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.**

El Objetivo es Promover el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria AVGM por violencia feminicida, acorde al Programa de Trabajo para seguimiento y cumplimiento de la declaratoria AVGM, de acuerdo a las competencias institucionales y se contribuya a la eliminación de la violencia contra las mujeres en la entidad veracruzana.

### **Vinculación inter o intra.**

- Vinculación con el IVM, como instancia Coordinadora del seguimiento a la declaratoria AVGM para la implementación de las medidas y acciones programadas.
- Elaborar informes de avances de acciones que dan cumplimiento a la declaratoria AVGM.
- Asistir a las mesas de trabajo que convoque el IVM para seguimiento del cumplimiento de la declaratoria AVGM.
- Vinculación inter será establecer una relación de trabajo en equipo y colaboración con todos los Sistemas DIF Municipales.
- Solicitar información relativa Banco Estatal de Datos (BANESVIM).
- Medidas reeducativas.
- Ingresos y egresos de los albergues.
- Solicitar información de las acciones que se llevan a cabo en la Alerta Temprana.

### **4.1. Acciones de prevención de violencia de género en los diferentes DIF Municipales**

Desarrollo de la actividad conforme al Programa de Trabajo para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y las acciones específicas que de él deriven, indicando mediante que insumos o cómo la llevarán a cabo. Algunas de ellas:

#### **Vinculación inter o intra.**

- Difundir entre las personas del funcionariado público estatal del DIF MUNICIPAL, lo relativo a la declaratoria AVGM y las medidas que atienden y acciones que desarrollan por competencias institucionales;
- Capacitar al funcionariado público de la institución en materia de derechos humanos, perspectiva de género, protocolos y violencia feminicida;





- Difundir los materiales relativos a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño, que les competen para fortalecimiento de capacidades y habilidades institucionales;
- Implementación de acciones programadas que contribuyan al cumplimiento de las medidas de la AVGM con su seguimiento cuanti-cualitativo;
- Entre otras, conforme a sus atribuciones en el Programa de Trabajo para Atender la AVGM.

#### **4.2. Acciones de prevención de acuerdo a la Medida que le compete desarrollar al Sistema.**

Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos Humanos de las mujeres para las y los servidores públicos en este caso DIF municipales, especialmente de quienes atenderán casos de violencia contra las mujeres; asegurándose así, el dominio de conocimiento y herramientas que les permitan administrar la justicia, evitando la re victimización de las agraviadas y/o exponiéndolas a situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad.

##### **Vinculación inter o intra.**

- Implementar capacitación en materia de protocolos, medidas preventivas y sanciones, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, dirigido al personal de primer contacto a mujeres víctimas de violencia en los diferentes DIF Municipales.
- Otorgar capacitación de acuerdo al programa único de capacitación al personal de primer contacto que brindan atención a mujeres víctimas de violencia de manera presencial o telefónica **en los diferentes DIF Municipales.**
- Debido a la contingencia por la pandemia de COVID 19 se llevara a cabo un programa de videoconferencias a través de la plataforma "ZOOM", mediante el cual se brindará información para la prevención y/o atención a la violencia contra las mujeres y niñas de relevante importancia para los municipios que se encuentran dentro de la primera declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por feminicidio, en el Estado de Veracruz.

#### **4.3 Acciones que lleva acabo la Alerta Temprana contra la violencia familiar.**

Ante la actual situación en nuestra entidad y con la firme intención de acercar y facilitar el acceso a los servicios de las diferentes áreas del Gobierno Estatal, y la finalidad de disminuir y erradicar aquellos actos de violencia que son cometidos





o propiciados en el seno familiar y que no son denunciados, con la firme intención de acercar y facilitar el acceso a los servicios de las diferentes áreas del Gobierno Estatal, como son los titulares de la Secretaría de Gobierno (**SEGOB**), Secretaría de Seguridad Pública (**SSP**), Secretaría de Salud (**SS**), Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (**CEPREVIDE**), Secretaría de Educación (**SEV**), Secretaría del trabajo y Previsión Social y Productividad (**STPSP**), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (**DIF**), Fiscalía General del Estado (**FGE**), Instituto Veracruzano de las Mujeres (**IVM**), Procuraduría Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (**PEPNNA**), el Consejo Estatal de Población (**COESPO**), Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos (**DGCPyDH**), el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (**SIPINNA**) y Gobiernos Municipales, cada uno participando desde las áreas de su competencia, para sensibilizar, capacitar, dar asesoría y canalización de manera coordinada, con la finalidad de disminuir y erradicar aquellos actos de violencia que son cometidos o propiciados en el seno familiar y que no son denunciados.

Para su realización de la primera etapa requiere de diversos artículos de oficina mismos que ya fueron adquiridos para que se implemente en el Sistema, su seguimiento será mediante el Acuerdo que crea la Comisión Interinstitucional para la Implementación y operación del Sistema de Alerta Temprana para la atención a la violencia Familiar en el Estado de Veracruz, misma que se encuentra en la Gaceta Oficial del jueves 01 de julio del presente año con el Núm. Ext. 260, tomo CCIII.

#### Vinculación inter o intra.

- Establecer un **Sistema de Alerta Temprana de Violencia Familiar** (niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- Difusión e implementación del Sistema de Alerta Temprana de Violencia Familiar (**SIAT**) y sensibilización a la población y servidores públicos.
- El Sistema es un mecanismo de coordinación interinstitucional para acceder a un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos que les permitan a las instituciones integrantes de la Comisión Interinstitucional contar con información sistemática y oportuna para identificar las situaciones de violencia y el nivel de riesgo que viven las personas que integran las familias con la finalidad de atenderlas.
- La Comisión Interinstitucional, a través de la Secretaría Técnica coordinará el Sistema, se regirá por un protocolo homologado de actuación interinstitucional para la identificación así como la atención de las personas que se encuentran en riesgo y las receptoras de la violencia familiar.
- Contará con un seguimiento para su operación que permitirá fortalecer la comunicación e intercambio de información entre las instituciones, de una manera rápida y eficiente, para identificar, dar seguimiento y





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



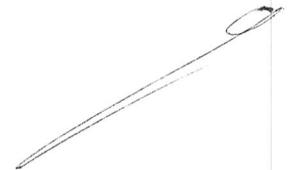
**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

acompañamiento durante el procedimiento y en su caso, procesos derivados de la situación detectada.

- Contará con un registro, sistematización y seguimiento de los indicadores congruentes con las prioridades que resulten desde el momento en que se da la noticia de una probable situación de violencia familiar.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



## Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer, (por sus siglas en ingles CEDAW).
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, (Convención de Belem do Para).
- Acuerdo por el que se instruye la Creación de Unidades de Género en las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.
- Estrategia Constitucional Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

